

**APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA****PROCEDIMIENTO:** Interposición Recursos Administrativos**EXPEDIENTE:** 2025/GRA_01/000428**RECURRENTE:** D.ª María Dolores Fernando Ruiz**FECHA:** La de la firma digital

En relación al recurso de alzada de fecha 17/04/2025, interpuesto contra *Acuerdo del Tribunal de Valoración número 3, por el que se aprueba con carácter definitivo la calificación final y propuesta de formalización de contratación de las personas seleccionadas en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (código 4129), correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA del 18)* de fecha 21/03/2025, se comunica lo siguiente:

I. Consideración de terceras personas como interesados

D.ª María Dolores Fernando Ruiz solicita que le sea valorado un Título de Experto Universitario en Seguridad Integral en la Industria (título propio de la Universidad de Sevilla), con 350 horas de duración, dentro del apartado del baremo Formación impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla.

Pudiendo afectar la estimación del recurso a los derechos e intereses legítimos de terceras personas, por la presente **se consideran interesados en este procedimiento a todos aquellos candidatos que, habiendo aprobando la fase de oposición en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (código 4129) correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA del 18), hayan participado en la fase de concurso de la misma.**

II. Apertura del trámite de audiencia

De conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015.), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **queda abierto el trámite de audiencia a los interesados** en el expediente **2025/GRA 01/000428** (por favor cítese al contestar).

Por lo tanto, se les emplaza a que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la recepción/publicación de la presente notificación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Igualmente, durante ese plazo podrá Vd. tener acceso al expediente administrativo y obtener copia de los documentos que solicite.

De conformidad con el artículo 112.1, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a la misma para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Fdo. : José Luis Hohenleiter
Jefe de servicio informes y recursos PAS.
Instructor del expediente.

Código Seguro De Verificación	Rc91vpjWsIADnBKe20RzgQ==	Fecha	15/09/2025
Firmado Por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rc91vpjWsIADnBKe20RzgQ%3D%3D		

